

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATOS DE SERVICIOS

ARTICULACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE TURISMO EN LA RESERVA NACIONAL DE SALINAS Y AGUADA BLANCA

1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Servicio para la articulación en la planificación y gestión de turismo en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca

2. ANTECEDENTES

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP como organismo público descentralizado del Ministerio del Ambiente es el ente rector del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y tiene como función el establecimiento de nuevas Áreas Naturales Protegidas. En este sentido el Perú es signatario del nuevo compromiso global de conservación de la biodiversidad al año 2030, el cual establece 23 objetivos, dentro de los cuales se encuentra la meta 3 sobre áreas protegidas, que dispone que, al menos el 30 % de los espacios terrestres, aguas continentales y el océano deberán ser protegidos y conservados al 2030 en el marco de la COP15.

En línea con estos compromisos, el Proyecto Meta 30x30 ha brindado un apoyo estratégico a la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, no solo fortaleciendo la vigilancia y control mediante la provisión de bienes y equipamiento, sino también generando condiciones favorables para el desarrollo sostenible de actividades turísticas. Este respaldo contribuye a mejorar la gestión integral del área protegida, promoviendo un turismo responsable que respeta la conservación de la biodiversidad y potencia la participación de las comunidades locales. De esta forma, el proyecto facilita la articulación de acciones que vinculan la conservación con el desarrollo económico local, alineándose con los objetivos de la Meta 30x30 y la necesidad de impulsar un turismo sostenible en la reserva.

Para la implementación de la Meta 30x30, una de las instituciones de apoyo es el proyecto “Implementación de actividades en el ámbito andino”, en el marco del Proyecto Moore: Meta 30x30 ecosistemas marinos, costeros y andinos. Este proyecto, firmado entre WORLD WILDLIFE FUND, INC. y el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo del Sur – DESCOSUR, con financiamiento de The Gordon And Betty Moore Foundation, busca incrementar las áreas de conservación en Perú y establecer condiciones habilitantes para el manejo efectivo de áreas marinas, costeras y andinas, incluyendo zonas de amortiguamiento, dentro de una visión integrada de paisaje. DESCOSUR interviene en el ámbito andino junto con el SERNANP, brindando soporte en coordinaciones, logística y acompañamiento técnico para la ejecución de las actividades, alineadas a los resultados y objetivos del proyecto.

La Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, es una de las 77 áreas naturales protegidas (ANP), de administración nacional, que fue creada el 9 de agosto de 1979, mediante D.S. N° 070-79-AA, y que entre sus objetivos de creación considera el fomentar el Turismo en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, debido a sus importantes recursos naturales

y paisajísticos, así como la trascendencia de ser la principal fuente de agua para la ciudad de Arequipa.

De acuerdo con lo anterior, a través de DESCOSUR se contratará los servicios de una persona profesional para desarrollar actividades de articulación y asistencia técnica para la planificación y gestión del turismo, en consideración a la necesidad de asistencia técnica y efectivizar el escenario social (articulación) para el ordenamiento de la actividad turística en la Reserva Nacional de salinas y Aguada Blanca, en el marco de la normatividad y directivas vigentes, para el aprovechamiento sostenible del recurso natural paisaje al interior de las ANP.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

a. Objetivo general:

- Contratar el servicio para la articulación en la planificación y gestión de turismo en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca.

b. Objetivos específicos:

- Elaborar el Plan de Sitio de los sectores turísticos de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, que se prioricen, en concordancia a los lineamientos del SERNANP y los objetivos de conservación del ANP.
- Articular y coordinar acciones necesarias con los principales operadores turísticos que aprovechan los recursos turísticos del ANP de los sectores turísticos priorizados, para el fortalecimiento y/o diversificación de la oferta turística y el aprovechamiento del recurso natural paisaje a través de los otorgamientos de derechos.
- Fortalecer las capacidades del personal de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, así como operadores turísticos vinculados a la gestión turística al interior del ANP.
- Proponer un plan de acción de corto y mediano plazo (con una visión a 03 años) para la gestión del turismo en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca.

4. PERFIL REQUERIDO

- a. Título universitario en Turismo, Administración del turismo, Ecoturismo y/o carreras afines.
- b. Diplomado y/o especialización en planificación estratégica y/o gobernanza y/o en temas relacionados con las funciones a desempeñar.
- c. Experiencia general mínima de cinco (05) años vinculados al turismo en el sector privado y/o público.
- d. Con experiencia específica mínima de tres (03) años en temas vinculados a la gestión de turismo en ANP y/o gestión de destinos o sitios turísticos sostenibles y/o afines, de los cuales dos años (02) en el sector público.

- e. Con conocimientos en manejo de programas Arc Gis y/o Q Gis, idioma inglés a nivel intermedio, Word y Power Point básico y Excel a nivel Intermedio.

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- a. Gestionar la actividad turística de la RN Salinas y Aguada Blanca, de manera articulada (Jefatura del ANP y la Coordinación de Gestión de Turismo de la Subdirección de Manejo y Gestión Sostenible de los Servicios Ecosistémicos) a través de las líneas de acción de gestión del turismo sostenible en ANP y con un enfoque integral de destino turístico, multidisciplinario, territorial y participativo.
- b. Establecer una coordinación y articulación efectiva con los actores estratégicos de la cadena turística de la RN Salinas y Aguada Blanca (operadores turísticos, gobiernos regionales y locales, comunidades rurales o población local), así como, otros actores que resulten estratégicos para el desarrollo del turismo sostenible de la Reserva Nacional de Salinas y aguada Blanca.
- c. Identificar y promover oportunidades para la generación de sinergias, espacios de cooperación, alianzas que permitan la planificación estratégica del sitio turístico, así como el fortalecimiento e innovación de la gestión de turismo en la RN Salinas y Aguada Blanca, de acuerdo con los objetivos establecidos en sus documentos de gestión.
- d. Promover y realizar acciones para el fortalecimiento de la planificación y gobernanza territorial del turismo en el ANP.
- e. Elaborar el plan de acción que contengan las metas y resultados a lograr, de acuerdo a la priorización establecida con la Jefatura de ANP y la Coordinación de Gestión de Turismo.
- f. Otras actividades en turismo que le designe la Jefatura del Área Natural Protegida y/o la Coordinación de Gestión de Turismo, vinculadas a los objetivos del proyecto.

6. PRODUCTOS Y FORMAS DE PAGO

PRODUCTOS	MONTO (%)	FECHA DE ENTREGA
PRIMER PRODUCTO Plan de trabajo para el desarrollo del servicio , el cual deberá ser revisado y validado por la Jefatura de la RN Salinas y Aguada Blanca y la Coordinación de Gestión de Turismo de la subdirección de Manejo y Gestión Sostenible de los Servicios Ecosistémicos. Recojo de información para el diagnóstico Turístico , normativa del SERNANP, documento de planificación local,	10%	A los 7 días de iniciado el contrato

PRODUCTOS	MONTO (%)	FECHA DE ENTREGA
regional, diagnósticos, estudios turísticos relacionados al sector priorizado, shape de patrullajes, shape de aprovechamiento de recursos, zonificación, titulares de predios (de ser el caso), rutas de patrullaje, rutas turísticas actuales en el sector priorizado.		
<p style="text-align: center;">SEGUNDO PRODUCTO</p> <p>Diagnóstico Situacional del Turismo en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca: documento que recoge información actualizada del estado actual del turismo en los sectores turísticos priorizados, el diagnóstico debe ser de acuerdo con la Guía metodológica de elaboración de Planes de sitio vigente, asimismo deberá darse en coordinación con la Jefatura del ANP y la Coordinación de Gestión de Turismo del SERNANP</p> <p>Memoria del taller para la formulación del diagnóstico turístico y salida de campo al sector turístico.</p>	30%	A los 40 días calendario de iniciado el contrato.
<p style="text-align: center;">TERCER PRODUCTO</p> <p>Propuesta preliminar del componente estratégico del Plan de Sitio del sector priorizado en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca: Documento que establece la propuesta preliminar del Plan de Sitio de un sector que ha sido priorizado a nivel del ANP Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca; este documento debe seguir estrictamente la Guia de Planes de Sitio y contenidos mínimos exigidos en la R.P N° 276-2021-SERNANP-DGANP y contener los shapes file para el Plan de Sitio.</p> <p>Durante la elaboración del documento debe considerarse la vinculación del ANP con el destino Colca.</p> <p>Informe Final de la Consultoría, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria de Talleres de Formulación y Validación del Plan de Sitio priorizado en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca: sistematización de los aportes, observaciones y acuerdos de los principales actores que tienen directa o indirecta relación con el sitio priorizado, teniendo en consideración la guía metodológica que ha sido previamente socializada por el consultor, el equipo técnico del ANP y en coordinación con el equipo de Gestión de Turismo de la Subdirección de Manejo y Gestión Sostenible de los Servicios Ecosistémicos. 	60%	A los 80 días calendario de iniciado el contrato.

PRODUCTOS	MONTO (%)	FECHA DE ENTREGA
<ul style="list-style-type: none"> - Documento resumen que describa todo el proceso llevado a cabo por el consultor, el mismo que incluya las lecciones aprendidas y las recomendaciones estratégicas para las siguientes etapas sobre la gestión del turismo de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, así como las acciones de gobernanza implementadas durante este periodo. 		

7. COMPETENCIAS LABORALES MÍNIMAS

- a. Buena disposición para el trabajo en equipo.
- b. Empatía con población y/o comunidades beneficiarias.
- c. Vocación de servicio.
- d. Facilidad de comunicación.
- e. Disponibilidad inmediata a tiempo completo.
- f. Proactivo(a).
- g. Responsabilidad y respeto.
- h. Habilidad para la gestión de bases de datos, redacción y sistematización de documentos técnicos.

8. OTROS

- a. El/la profesional debe contar con su propia computadora portátil. Se recomienda que tome seguros contra robos u otras averías que hubiese.
- b. No tener impedimento para desplazarse y desarrollar las actividades señaladas de manera permanente en el ámbito de la RN Salinas y Aguada Blanca.

9. LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

Ámbito de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca.

10. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración total del servicio será de 80 días calendarios, iniciando el 1 de setiembre y finalizando el 20 de noviembre del 2025.

11. CRONOGRAMA PARA LA SELECCIÓN DEL SERVICIO

Actividad/Semana	Fecha	Responsable
1. Convocatoria (publicación de TDR)*	Del 22 al 25 de agosto	DESCOSUR
2. Recepción de documentos*	Del 22 al 25 de agosto	DESCOSUR
3. Evaluación de documentos acorde al TDR	Del 26 de agosto	Comité evaluador
4. Comunicación para la entrevista* ¹	26 de agosto	DESCOSUR
5. Entrevista ²	27 de agosto	Comité evaluador
6. Resultados		
6.1. Firma de Acta de selección	27 de agosto	Comité evaluador
6.2. Comunicación de selección	27 de agosto	Comité evaluador
7. Firma de contrato e inducción	Del 28 al 31 de agosto	Área de recursos humanos y administración
8. Inicio del servicio	01 de setiembre	

*Coordinación del proyecto Meta 30x30 sector andino - DESCOSUR.

1. Se comunicará vía correo electrónico en respuesta al envío de los documentos.
2. Se establecerá un cronograma durante el día (mañana o tarde), el cuál será informado previamente, la entrevista será virtual.

Las personas interesadas deberán de enviar:

- DNI escaneado legible por ambos lados.
- CV documentado.
- Ficha RUC (habilitada).
- Suspensión de 4ta (de corresponder).
- Propuesta técnica - económica.

Estos archivos deben de ser enviados en PDF al correo institucional: kenny@descosur.org.pe.

12. CONDICIONES ESPECÍFICAS

- La modalidad de contratación es por contrato de locación de servicios.
- DESCOSUR es el propietario del Contrato, no pudiendo el locador publicar total o parcialmente los resultados del proyecto.
- Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación de los recibos de honorarios correspondientes y visto bueno de la persona responsable.

13. CONSIDERACIONES GENERALES DEL TRABAJO

- a. La supervisión y conformidad del servicio estará a cargo de la Jefatura de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, quien dará la conformidad técnica a los productos de la presente consultoría, para luego ser remitida a DESCOSUR para los pagos correspondientes, adjuntando, además, los respectivos productos.

- b. De existir observaciones al producto entregado se comunicará al profesional (técnico o especialista), indicando claramente el plazo de subsanación de observaciones en función a la complejidad de la observación.
- c. Las observaciones serán levantadas por el/la locador/a a costo cero.
- d. El SERNANP tiene los derechos de autor y todo otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de estos Términos de Referencia.